

COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.

Gerencia de Gestión Interna

SISTEMA DE GESTIÓN

**MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Documento N° GI-M-004 Rev. 1

Medellín, Mayo de 2017

MARCO DE REFERENCIA

La Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

Los principios y disposiciones contenidas en la mencionada ley son aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por parte de COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S siendo estos de naturaleza privada.

Por lo tanto, el tratamiento de datos realizado por COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. (en lo siguiente denominada "CCC S.A.S.") se debe regir por el régimen de protección de datos personales establecido por esta ley, sus decretos reglamentarios y demás normatividad que la complementa, modifique o derogue.

Para este fin y de acuerdo con lo establecido en el art. 18 literal f de la referida Ley, CCC S.A.S. adopta este manual interno para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares de los datos personales.

Elaboró: L.B.P.	Revisó: L.A.E.	Aprobó: D.Z.G.	Hoja: 2
Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-22	De: 19

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Este documento ha sido entregado (red o medio magnético o medio físico) a los procesos de la Compañía Colombiana de Consultores S.A.S. abajo relacionadas.

PROCESO

Foco Estratégico
Gestión de Proyectos
Gestión Comercial
Gestión Interna

Elaboró: L.B.P.	Revisó: L.A.E.	Aprobó: D.Z.G.	Hoja: 3
Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-22	De: 19

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Índice de revisión	Parágrafos modificados	Fecha de revisión	Observaciones

Elaboró: L.B.P.	Revisó: L.A.E.	Aprobó: D.Z.G.	Hoja: 4
Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-22	De: 19

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. OBJETIVO	7
2. MARCO LEGAL	7
3. DEFINICIONES	7
3.1 Aviso de privacidad	7
3.2 Autorización	7
3.3 Bases de datos	7
3.4 Dato personal	8
3.5 Dato público	8
3.6 Dato personal público	8
3.7 Dato personal privado	8
3.8 Dato semiprivado	8
3.9 Dato sensible	8
3.10 Encargado de tratamiento	8
3.11 Responsable del tratamiento	9
3.12 Titular	9
3.13 Transferencia	9
3.14 Transmisión	9
3.15 Tratamiento	9
3.16 Oficial de protección de datos	9
4. PRINCIPIOS	9
4.1 Principio de legalidad	10
4.2 Principio de libertad	10
4.3 Principio de finalidad	10
4.4 Principio de veracidad o calidad	10
4.5 Principio de transparencia	10
4.6 Principio de acceso y circulación restringida	10
4.7 Principio de seguridad	10
4.8 Principio de confidencialidad	11
5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	11
5.1 Datos públicos	11
5.2 Datos sensibles	11
5.3 Autorización del titular	12
5.4 Casos en que no se requiere la autorización	12
5.5 Tratamiento de datos de menores	12
6. BASES DE DATOS	13
6.1 Bases de datos de empleados	13
6.2 Bases de datos de proveedores	13

Elaboró: L.B.P.	Revisó: L.A.E.	Aprobó: D.Z.G.	Hoja: 5
Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-22	De: 19

		Página
6.3	Bases de datos de clientes	13
7.	DEBERES DE CCC S.A.S. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	14
8.	REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS	14
9.	AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO	15
10.	MEDIO Y MANIFESTACIONES PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN	15
11.	AVISO DE PRIVACIDAD	15
11.1	Alcance y contenido del aviso de privacidad	15
12.	PRERROGATIVAS Y DEMÁS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN	16
13.	DEBERES DE CCC S.A.S. EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	16
14.	DERECHO DE LOS TITULARES	16
14.1	Derecho de acceso	16
14.2	Derecho de consulta	17
14.3	Derecho a reclamar	17
14.4	Derecho a la rectificación y actualización de datos	17
14.5	Derecho a la supresión de datos	18
14.6	Derecho a revocar la autorización	18

Anexo 1. Formato Autorización tratamiento de datos

Elaboró: L.B.P.	Revisó: L.A.E.	Aprobó: D.Z.G.	Hoja: 6
Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-22	De: 19

1. OBJETIVO

Establecer el proceso para garantizar la protección de los derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre, la imagen y la autonomía institucional. Con tal propósito todas sus actuaciones se regirán por los principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.

2. MARCO LEGAL

- Constitución política, artículo 15.
- Ley 1266 de 2008
- Ley 1581 de 2012
- Decretos reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010 y decreto reglamentario parcial No. 1377 de 2013

3. DEFINICIONES

De conformidad con la legislación vigente sobre la materia, se establecen las siguientes definiciones, las cuales serán aplicadas e implementadas acogiendo los criterios de interpretación que garanticen una aplicación sistemática e integral, y en consonancia con los avances tecnológicos, la neutralidad tecnológica; y los demás principios y postulados que rigen los derechos fundamentales que circundan, orbitan y rodean el derecho de habeas data y protección de datos personales.

3.1 Aviso de privacidad

Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

3.2 Autorización

Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

3.3 Base de datos

Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Elaboró: L.B.P.	Revisó: L.A.E.	Aprobó: D.Z.G.	Hoja: 7
Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-22	De: 19

3.4 Dato personal

Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

3.5 Dato público

Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

3.6 Dato personal público

Toda información personal que es de conocimiento libre y abierto para el público en general.

3.7 Dato personal privado

Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.

3.8 Dato semiprivado

Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

3.9 Dato sensible

Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.

3.10 Encargado de tratamiento

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Elaboró: L.B.P.	Revisó: L.A.E.	Aprobó: D.Z.G.	Hoja: 8
Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-22	De: 19

3.11 Responsable del tratamiento

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

3.12 Titular

Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

3.13 Transferencia

La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

3.14 Transmisión

Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

3.15 Tratamiento

Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

3.16 Autoridad de Protección de Datos.

La Superintendencia de Industria y Comercio, a través de una Delegatura para la Protección de Datos Personales, ejercerá la vigilancia para garantizar que en el Tratamiento de datos personales se respeten los principios, derechos, garantías y procedimientos previstos en la ley.1581 de 2012, y en particular de este manual de políticas y procedimientos de datos personales.

4. PRINCIPIOS

Los principios que se establecen a continuación, constituyen los parámetros generales que serán respetados por CCC S.A.S, en los procesos de acopio, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales:

Elaboró: L.B.P.	Revisó: L.A.E.	Aprobó: D.Z.G.	Hoja: 9
Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-22	De: 19

4.1 Principio de legalidad

En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.

4.2 Principio de libertad

El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular.
 Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

4.3 Principio de finalidad

El uso, captura, recolección y tratamiento de los datos personales a los que tenga acceso y sean acopiados y recogidos por CCC S.A.S., estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe ser informada al respectivo titular de los datos personales.

4.4 Principio de veracidad o calidad

La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

CCC S.A.S., garantiza que la información contenida en las bases de datos diferentes a las provenientes de los registros públicos, que estén sujetas a tratamiento; serán veraces, completas, exactas, actualizadas, comprobables y comprensibles.

La veracidad y calidad de los datos personales que hayan sido capturadas por medio de los registros públicos, es garantizada por cada uno de los titulares de la misma, quedando eximida de cualquier tipo de responsabilidad CCC S.A.S. frente a su calidad

4.5 Principio de transparencia

En el uso, captura, recolección y tratamiento de los datos personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener de CCC S.A.S, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su titularidad.

4.6 Principio de acceso y circulación restringida

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.

Elaboró: L.B.P.	Revisó: L.A.E.	Aprobó: D.Z.G.	Hoja: 10
Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-22	De: 19

4.7 Principio de seguridad

Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por CCC S.A.S, serán objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.

4.8 Principio de confidencialidad

Todas y cada una de las personas que administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases o Bancos de Datos, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial, y no revelarla a terceros, todas las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas, comerciales o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otro si a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso.

Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

5.1 Datos públicos

CCC S.A.S. advierte que trata sin previa autorización del Titular los datos personales de naturaleza pública reglada reconocida por la Ley. Esta situación no implica que no se adopten las medidas necesarias que garanticen el cumplimiento de los principios y obligaciones contempladas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulen esta materia a cargo de la Empresa.

5.2 Datos sensibles

CCC S.A.S. restringirá el tratamiento de datos personales sensibles a lo estrictamente indispensable y solicitará consentimiento previo y expreso a los titulares (representantes legales, apoderados, causahabientes) informando sobre la finalidad exclusiva de su tratamiento.

CCC S.A.S. utiliza y trata datos catalogados como sensibles, cuando:

- El titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.

Elaboró: L.B.P.	Revisó: L.A.E.	Aprobó: D.Z.G.	Hoja: 11
Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-22	De: 19

- El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan en contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

5.3 Autorización del titular

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior

5.4 Casos en que no se requiere la autorización

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro civil de las personas.
- Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores.

5.5 Tratamiento de datos de menores

El Tratamiento de datos personales de niños niñas y adolescentes está proscrito excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la ley 1581 de 2012, y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal o tutor del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Todo responsable y encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán

Elaboró: L.B.P.	Revisó: L.A.E.	Aprobó: D.Z.G.	Hoja: 12
Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-22	De: 19

aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el presente manual de políticas y procedimientos de datos personales.

De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política de Colombia en sus artículos 44 y 45 y en concordancia con el Código de la Infancia y la Adolescencia, los derechos de los menores deben ser interpretados y aplicados de manera prevalente y, por lo tanto, deben ser observados con especial cuidado. Conforme lo señalado en la Sentencia C-748/11 de la Corte Constitucional, las opiniones de los menores deben ser tenidos en cuenta al momento de realizar algún tratamiento de sus datos.

Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los menores respecto del tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de los niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

6. BASES DE DATOS

CCC S.A.S. ha clasificado sus bases de datos de la siguiente manera:

6.1 Bases de datos de empleados

Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales que se vinculan laboralmente con CCC S.A.S., cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. En esta base de datos, se incorporan tanta información privada, pública, datos sensibles y de menores. El tratamiento de los datos para los fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación laboral requerirá autorización previa del titular o su representante legal, según sea el caso. En ningún caso CCC S.A.S. dará tratamiento a los datos sensibles o de menores sin autorización previa.

6.2 Bases de datos de proveedores

Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de las personas naturales o jurídicas que mantienen un vínculo contractual y comercial, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por CCC S.A.S., para las adquisiciones de servicios y asesorías demandadas por ellas para su normal funcionamiento o el cumplimiento de algunas funciones. Esta base de datos contiene datos personales públicos, privados y sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de relaciones contractuales. El tratamiento de estos datos para fines diferentes al mantenimiento de la relación contractual o el cumplimiento de deberes de carácter legal, requiere de autorización previa del titular.

6.3 Bases de datos de clientes

Elaboró: L.B.P.	Revisó: L.A.E.	Aprobó: D.Z.G.	Hoja: 13
Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-22	De: 19

Son las bases de datos manuales o automatizados que contienen datos de los clientes con los que mantenemos un vínculo contractual y comercial, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por CCC S.A.S., para ofrecerle los servicios demandados por ellos. Esta base de datos contiene datos personales públicos, privados y sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de la relación contractual. El tratamiento de estos datos para fines diferentes al mantenimiento de la relación contractual o el cumplimiento de deberes de carácter legal, requiere de autorización previa del titular.

7. DEBERES DE CCC S.A.S. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CCC S.A.S., cuando actúe como responsable del tratamiento de datos personales cumplirá con los siguientes deberes:

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data.
- Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre al encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- Exigir al encargado del Tratamiento, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

8. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS

Elaboró: L.B.P.	Revisó: L.A.E.	Aprobó: D.Z.G.	Hoja: 14
Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-22	De: 19

CCC S.A.S. se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos.

CCC S.A.S. procederá, de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos ante el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país y que será libre de consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional

9. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de CCC S.A.S., requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos.

10. MEDIO Y MANIFESTACIONES PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, internet, sitios web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento, mediante la cual se pueda concluir de manera inequívoca que, de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será generada por CCC S.A.S. y será puesta a disposición del titular con antelación y de manera previa al tratamiento de sus datos personales.

Ver Anexo No. 1 modelo de autorización para la recolección y tratamiento de bases de datos personales.

11. AVISO DE PRIVACIDAD

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del titular para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se informa al titular la información relativa a la existencia de las políticas del tratamiento de información que les serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Ver Anexo N°2 Modelo de aviso de privacidad

11.1 Alcance y contenido del aviso de privacidad

Elaboró: L.B.P.	Revisó: L.A.E.	Aprobó: D.Z.G.	Hoja: 15
Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-22	De: 19

El aviso de privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

- La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento
- El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política del tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular como acceder o consultar la política de tratamiento de información.

12. PRERROGATIVAS Y DEMÁS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

En atención y en consonancia con lo dispuesto en la normatividad vigente y aplicable en materia de protección de los datos personales, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- Acceder, conocer, rectificar y actualizar sus datos personales en CCC S.A.S., en su condición de Titular de la información.
- Por cualquier medio valido, solicitar prueba de la autorización otorgada a CCC S.A.S., en su condición de Titular de la información
- A recibir información por parte de la CCC S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Acudir ante las autoridades legalmente constituidas, en especial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, y presentar quejas por infracciones a los dispuestos en la normatividad vigente en las normas aplicables, previo trámite de consulta o requerimiento ante el responsable del tratamiento.
- Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes.
- Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

13. DEBERES DE CCC S.A.S. EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

CCC S.A.S., tendrá presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que solo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

14. DERECHO DE LOS TITULARES

Elaboró: L.B.P.	Revisó: L.A.E.	Aprobó: D.Z.G.	Hoja: 16
Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-22	De: 19

14.1 Derecho de acceso

CCC S.A.S. garantiza el derecho de acceso conforme a la Ley 1581 de 2012, solamente a los Titulares de datos personales privados que correspondan a personas naturales, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales tratados, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo los electrónicos que permitan el acceso directo del titular.

Dicho acceso, se sujeta a los límites establecidos en el artículo 21 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013. Respecto al derecho de acceso a los datos personales contenidos en los registros públicos, este se regirá por lo establecido en el Código de Comercio, el Decreto 898 de 2002 y las demás normas que regulan esta materia.

14.2 Derecho de consulta

Los titulares de los datos personales podrán consultar la información de carácter personal que repose en cualquier base de datos de CCC S.A.S., excepto las bases de datos de los registros públicos, cuya consulta atenderá a lo dispuesto por el Código de Comercio, el Decreto 898 de 2002 y las demás normas que regulen sobre esta materia. En consecuencia, CCC S.A.S. garantiza el derecho de consulta conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 exclusivamente sobre los datos personales privados, sensibles y de menores correspondientes a personas naturales, suministrando a los Titulares de estos datos personales la información contenida en cada una de las bases de datos correspondientes y que estén bajo el control de CCC S.A.S.

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales que no sean los contenidos en las bases de datos de registros públicos, CCC S.A.S. garantiza:

- Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes y seguros;
- Establecer formularios, sistemas y otros métodos que se informarán en el Aviso de Privacidad;
- Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que se encuentren en operación.

Independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, éstas serán tramitadas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En el evento en el que una solicitud de consulta no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

14.3 Derecho a reclamar

El Titular de datos personales privados que correspondan a una persona natural y considere que la información contenida o almacenada en una base de datos que no corresponda a los registros públicos de CCC S.A.S., puede ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando

Elaboró: L.B.P.	Revisó: L.A.E.	Aprobó: D.Z.G.	Hoja: 17
Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-22	De: 19

adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes y principios contenidos en la normatividad sobre Protección de Datos Personales. En tal sentido, podrán presentar reclamación ante el Responsable o Encargado del tratamiento de CCC S.A.S.

14.4 Derecho a la rectificación y actualización de datos

CCC S.A.S. se obliga a rectificar y actualizar a solicitud del Titular, la información de carácter personal que corresponda a personas naturales, que resulte incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y lo términos antes señalados. Lo anterior, siempre y cuando, no se trate de datos contenidos en los registros públicos, los cuales se regirán por la normativa especial. Al respecto, CCC S.A.S. tendrá en cuenta lo siguiente:

- En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, el Titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.
- CCC S.A.S., tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando beneficien al Titular de los datos personales. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que CCC S.A.S. considere pertinentes y seguros.
- CCC S.A.S., podrá establecer formularios, formatos, sistemas y otros métodos, que serán informados en el Aviso de Privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en la página web u oficinas de CCC S.A.S.

14.5 Derecho a la supresión de datos

El Titular de datos personales, tiene el derecho en todo momento, a solicitar a CCC S.A.S., la supresión (eliminación) de sus datos personales, siempre y cuando, no se trate de datos contenidos en los registros públicos, los cuales se regirán por la normativa especial. Para el resto de datos, se tendrá en cuenta los siguientes supuestos:

- Que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente sobre Protección de Datos Personales.
- Que hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- Que se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recogidos.

Esta supresión implica la eliminación o borrado seguro, total o parcial, de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por CCC S.A.S.

14.6 Derecho a revocar la autorización

Todo titular de datos personales que correspondan a personas naturales, puede revocar en cualquier momento, el consentimiento al tratamiento de éstos, siempre y cuando, no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, CCC S.A.S. ha establecido mecanismos sencillos y gratuitos que le permiten al titular revocar su consentimiento. Lo anterior, será posible solo cuando

Elaboró: L.B.P.	Revisó: L.A.E.	Aprobó: D.Z.G.	Hoja: 18
Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-22	De: 19

no se trate de datos contenidos en los registros públicos, para los cuales el derecho de revocatoria se regirá por la normativa especial respecto a la función pública reglada de CCC S.A.S.

En los casos que sea posible la revocatoria de la autorización, se atenderá bajo las siguientes dos modalidades:

- **Total:** Sobre la totalidad de finalidades consentidas, esto es, que CCC S.A.S. debe dejar de tratar por completo los datos del Titular de datos personales.
- **Parcial:** Sobre ciertas finalidades consentidas como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. En este caso, CCC S.A.S. deberá suspender parcialmente el tratamiento de los datos del titular. Se mantienen entonces otros fines del tratamiento que el Responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

El derecho de revocatoria no es un derecho absoluto y CCC S.A.S. como responsable del tratamiento de datos personales, puede negar o limitar el ejercicio del mismo cuando:

- El titular de los datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La revocatoria de la autorización del tratamiento obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.
- Los datos sean datos de naturaleza pública y correspondan a los registros públicos, los cuales tienen como finalidad su publicidad.

Elaboró: L.B.P.	Revisó: L.A.E.	Aprobó: D.Z.G.	Hoja: 19
Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-19	Fecha: 2017-05-22	De: 19

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la **COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S -C.C.C. S.A.S-** de:

1. **C.C.C. S.A.S** con **NIT 890.908.097-1** y domicilio en la **Calle 52 No. 47 -42 piso 6 Edificio Coltejer Medellín C.C.C. S.A.S**, actuará como Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales; por ello informa que todos los datos que suministre en virtud de las operaciones comerciales que realice con **C.C.C. S.A.S** serán tratados mediante el uso y mantenimiento de medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas a fin de impedir que personal no autorizado acceda a los mismos.
2. **C.C.C. S.A.S** ha dispuesto el correo electrónico ccc@ccc.com.co, en donde usted podrá solicitar actualización, rectificación, supresión y/o revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
3. Los datos personales serán utilizados para los fines relacionados con nuestro objeto social de forma directa o a través de terceros y en especial para fines legales, contractuales y comerciales.
4. Las formas de tratamiento de la base de datos serán obtenidas manual o automatizada, cuando se celebre un contrato, se solicite un servicio o se vincule personal.
5. **C.C.C. S.A.S**, garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a **C.C.C. S.A.S**, para tratar mis datos personales de acuerdo con la ley Colombiana y con su política de tratamiento de Datos Personales.

Certifico que los datos personales suministrados por mí, son veraces, completos y exactos, actualizados, reales y comprobables, por tanto, cualquier error en la información suministrada será de mi única y exclusiva responsabilidad, lo que exonera **C.C.C. S.A.S**, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y administrativas.



**COMPAÑÍA COLOMBIANA
DE CONSULTORES S.A.S.**

Su compañía en ingeniería

NOMBRE COMPLETO (CLIENTE/PROVEEDOR/EMPLEADO)	
REPRESENTANTE LEGAL	
IDENTIFICACIÓN	NIT: _____ CÉDULA: _____
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

FIRMA _____

NOTA: Por favor diligencie este documento con los datos solicitados y remítalo al correo electrónico cccsa@une.net.co

ANEXO 2

MODELO DE AVISO DE PRIVACIDAD

La información contenida en este correo electrónico, son de carácter privado y confidencial siendo para uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el destinatario correcto, o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibida cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación según la normatividad vigente y le rogamos que nos lo notifique inmediatamente, procediendo a su destrucción sin continuar su lectura.

Le informamos que su dirección de correo electrónico, así como el resto de los datos de carácter personal podrían ser objeto de tratamiento automatizado en nuestras bases de datos. Usted podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la Ley 1581 de 2012 mediante notificación escrita a la siguiente dirección Calle 52 No. 47 – 42 Piso 6 Edificio Coltejer, Medellín - Colombia, en o bien por email en cccsa@une.net.co